

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILIATRES

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ADENDO No. 04

BOGOTÁ, D.C. 08 de Agosto de 2006

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 058 DE 2006

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA TIPO DESIERTO (BOTAS, CAMISETA, CHALECO MULTIPROPOSITO, CUBRECASCO, MORRAL, UNIFORME CAMUFLADO CON GORRA).

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGISTICO DE LA ENTIDAD EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN ARAS DE OBTENER UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES EN EL PRESENTE PROCESO, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:

✓ **EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.**

- 1- **LA NUEVA FICHA TÉCNICA PARA LA BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO SE DEBE CONSULTAR EN LA DIRECCION DE CONTRATACIÓN PREVIO DILIGENCIAMIENTO DEL PACTO DE CONFIDENCIALIDAD (Carrera 50 No. 15-35 segundo piso).**

- 2- **SE EXCLUYE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE MATERIA PRIMA DE LOS ELEMENTOS PEDIDOS EN LA PAGINA 61 DEL PLIEGO, Y SE PRECISA QUE EL O LOS OFERENTES PRESENTARÁN CERTIFICADAS DOS MUESTRAS Y NO TRES COMO ALLÍ SE INDICA POR CADA ÍTEM, DE LAS CUALES UNA DE LAS MUESTRAS TENDRÁ FINES DESTRUCTIVOS Y OTRA DE INSPECCIÓN VISUAL QUE SERVIRÁ COMO CONTRA MUESTRA EN LA ETAPA DE RECEPCIÓN DE LOS LOTES PARA LOS ÍTEMS 1, 3, 4,5 Y 6.**

Cordialmente,

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico y
Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación

COPIA: Manufacturas DELMYP S.A.: Calle 23 A 69B-42 Tel. 4113093 fax 4115858 Btá.
Textiles FABRICATO-TEJICONDOR S.A.: Cra. 13 17-71 tel. 2865900 fax 2865828 Btá.
La Pielroja: Calle 18 No. 68 D-37 Tel. 2 92 12 55 fax; 2 92 99 34
Manufacturas de cuero Estivo: Carrera 50 No. 9-76 Tel: 2 90 00 26 fax: 2 60 17 68

Elaboró: Lilia O.

Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

BOGOTÁ, D.C. 08 de agosto de 2006

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 058 DE 2006

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES No. 2

INDUSTRIA MARROQUINERA DE COLOMBIA

OBSERVACIÓN

- 1- “En el ítem No. 5 de morral tipo desierto, el cual aplica la NTMD 0003-A6, solicitamos dar información si el morral va con o sin estructura, ya que la norma trata de ambos aspectos.”

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Se debe tenerse en cuenta, tanto la norma técnica N°0003-A6 para morral de campaña, como la NTMD 0198-A2 Arnés para morral de Campaña, por lo cual se aclara que el Equipo debe poseer las dos estructuras y se deben remitir a las Normas antes citadas.

OBSERVACIÓN

2. “Debido a que las reatas son de un color especial no se pueden encontrar en el mercado y para su fabricación se requeriría de un pedido bastante grande que cubriría varias veces este contrato.
Por lo anterior solicitamos presentar las reatas de otro color, pero que cumplen en su totalidad con las especificaciones de la NTMD 00223 de reatas para la elaboración de Equipo de Campaña.”

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Después de corroborar sobre la procedencia de los colores de las reatas se pudo establecer que las mismas son comerciales y pueden ser adquiridas por cualquier

oferente con las industrias **UNION TEMPORAL TEXTIL o COLTEJER**, para la elaboración de las muestras exigidas por los términos de referencia de contrato.

El comité técnico en consideración de su solicitud aclara que la muestra debe estar certificada mediante certificado de conformidad emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio con el fin de que a la institución se le de mayor seguridad en la calidad y el cumplimiento de los requisitos específicos y generales que regulan la Norma o ficha técnica según corresponda.

Dicho certificado de conformidad de la muestra con sus respectivos resultados servirán como contramuestra en el momento de la recepción de los lotes para poder cotejar los elementos certificados en el momento de la Oferta, con los que está entregando el proveedor.

Por lo anterior se excluye la presentación de muestras físicas de materia prima de los elementos pedidos en la Pagina 61 del pliego, y se precisa que el o los oferentes presentarán certificadas dos muestras y no tres como allí se indica por cada ítem, de las cuales una de las muestras tendrá fines destructivos y otra de inspección visual que servirá como contra muestra en la etapa de recepción de los lotes para los Ítems 1,3,4,5 y 6.

MANUFACTURAS DE CUERO ESTIVO

OBSERVACIÓN

1. La especificación técnica para las Botas de desierto no esta lista todavía.
2. Con día de anticipo es imposible, maxime cuando la especificación técnica no esta definida aún por la dirección de Intendencia del Ejercito entregar muestras.

RESPUESTA:

ESTA ESPECIFICACIÓN LA PUEDE CONSULTAR EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES PREVIO PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

OBSERVACIÓN

3. El pliego de presenta las siguientes inconsistencias por lo que solicito aclaración ya pedida en la audiencia de precisiones el día 7 de julio.
 - a) Numeral 1.14 solicitamos certificado de conformidad de muestra emitida por organismo certificador.
 - b) Anexo No. 1.17 numeral No. 4 solicita muestras y material correspondiente a materia prima para hacer pruebas en laboratorio Ejercito.
 - c) Numeral 3.20.1 documentos de contenido técnico solicitan que con el cierre debemos adjuntar las muestras con destino al laboratorio Ejercito y recibo de pago de ensayos requeridos en la especificación técnica.
4. Por los motivos expuestos anteriormente solicitamos muy comedidamente ampliar el plazo del cierre del presente proceso, o en su defecto suspender hasta tanto no estén

definidos las especificaciones técnicas, para poder fabricar muestras y entregar respectivos exámenes de laboratorio.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Las respuestas a estas observaciones ya fueron emitidas en el adendo No. 3, de fecha 26 de julio de 2006, de igual forma el proceso se encuentra suspendido en 15 días hábiles desde el 31 de julio de 2006, para que los oferentes vayan realizando las respectivas pruebas a estos ítems y preparando las muestras solicitadas.

OBSERVACIÓN

El día de ayer presente observaciones donde una de ellas es manifestar que la especificación técnica para la Bota de Desierto aún no están definidos: 3.1.2. Color, 3.1.4. Costuras, 3.2.6. Cuero, 3.2.8. Caña y 3.2.9. Hilos, observaciones que están aún en poder del Comité Técnico del Ejército para su determinación.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Su observación es procedente por lo cual anexo a las observaciones enviamos copia de la ficha técnica actualizada y muestras físicas del material necesario para su confección.

LA PIELROJA S.A.

OBSERVACIONES

De conformidad con lo considerado en la audiencia informativa del 7 de julio, solicitamos con toda respeto se nos facilite la especificación técnica de las **Botas tipo Desierto** que determinen como definitiva teniendo en cuanto que Dirección de Intendencia del Ejército Nacional no cuentan con la Especificación definitiva, instrucción necesaria e indispensable para la conformación y presentación de la oferta teniendo como base el requerimiento total del Ejército Nacional en material es y color de la Bota como estamos a un (1) día del cierre solicitamos prorroga para el mismo ya que no contamos con la especificación para elaborar muestras y verificar en el laboratorio su cumplimiento tal como la manifestamos en la citada audiencia solicitamos que al cierre presentemos la muestra con informe de resultados expedida por su laboratorio debidamente acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio exigida que no está clara en el pliego denotamos, las inconsistencias en numeral 1.14 anexo 1ª numeral 4 y numeral 3.20.1. Solicitamos que presentamos con el objeto de tener seguridad en el momento de la presentación de la propuesta más emanado se trata de un producto nuevo.

Con base en lo anterior y para los fines pertinentes informamos que una vez obtenida la especificación requerimos 5 días para la elaboración de la muestra 15 días hábiles para las pruebas de laboratorio y 5 días para la certificación por parte del ente certificador.

Por lo aquí expuesto en el evento de no poder prorrogar el cierre del proceso solicitamos suspender el proceso del ítem hasta tanto se nos de a conocer la especificación técnica, objeto del suministro.

RESPUESTA AGENCIA LOGISTICA:

Las respuestas a estas observaciones ya fueron emitidas en el adendo No. 3, de fecha 26 de julio de 2006, de igual forma el proceso se encuentra suspendido en 15 días hábiles desde el 31 de julio de 2006, para que los oferentes vayan realizando las respectivas pruebas a estos ítems y preparando las muestras solicitadas.

Respecto a la nueva ficha técnica para la bota tipo desierto ya se puede consultar en la dirección de contratación.

LA PIELROJA S.A.

Dando alcance a nuestra comunicación del día de hoy y respecto a la especificación técnicas de las botas que reposa en su expediente del proceso de contratación, me permito presentar las observaciones de las cuales el Ejército Nacional tiene conocimiento fuerza que va adquirir las Botas Tipo desierto.

Ficha técnica FT043. DINTR/2006.

OBSERVACIÓN

- a. Numeral 3.1.2. **COLOR:** Requerimos aclaración respecto al color beige de la capellada, debido a que no existe muestra física.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Su observación es procedente y en razón a que el cuero no tiene una escala definida para establecer el color, se suministrará muestras del cuero y lona para la caña, con el fin de que los proveedores elaboren sus muestras y las puedan certificar, de acuerdo al color que requiere la fuerza.

OBSERVACIÓN

- b. Numeral 3.1.4. **Costuras.** Sugerimos que las uniones de la capellada y el talón deben ir cosidas con 3 costuras paralelas, para una mejor presentación de la bota.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Su solicitud no es procedente en razón a que estamos disminuyendo el número de costuras sin una razón técnica de peso ya que la presentación no influye directamente en la calida de la bota y una costura menos a nuestro criterio sí.

OBSERVACIÓN

Numeral 3.2.6. **Cuero.** Analizados los cueros existentes en el mercado, sugerimos que se debe usar un cuero de la misma calidad del nobuck y montado por el lado de la carne que se denomina gamuzón, de aspecto suave, uniforme, color homogéneo, etc.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Su solicitud es procedente por lo cual el comité técnico aclara que el cuero utilizado en la confección de la bota será Gamuzón y no Nobuck como se hacía alusión en la especificación del pliego en razón a que la descripción o mención del cuero Nobuck, hace referencia a una marca específica por lo cual se generalizó a éste tipo de cuero para no ceñir a una sola clase de materia prima en la confección de la bota.

OBSERVACIÓN

Numeral 3.2.8. **Caña.** La fabricación de los laterales, la lengüeta tipo fuelle, borde superior deben ser en lona impermeable 100% poliamida, tejido plano (Tabla 7) formada en material tipo colmax 9116/hid100 o su equivalente. Solicitamos se nos aclare sobre el material del forro que llaman colmax o su equivalente qué material es o como se describe. Este numeral concuerda con el numeral 3.2.10., no obstante dice remitirnos a la tabla 6 que corresponde al cuero.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

Teniendo en cuenta que la referencia coolmax 9116/hid 100 como aclara el proveedor hace referencia a una marca comercial en particular, dicha especificación se modifica por la descrita en el numeral 3.2.8. y se consideraran los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas de la Tabla 7 en cuanto al Material Lona Caña Fuelle, Borde Superior, al Material Forro Caña y Fuelle, anexos en la página 2.

Por otra parte se aclara que la tabla a que hace alusión en el numeral 3.2.10. Es la tabla 7 y no la 6 como allí aparece.

3.2.8 Caña. En la fabricación de los laterales (caña), lengüeta tipo fuelle, borde superior deben ser en un tejido plano 100% poliamida 6.6 de alta tenacidad (Tabla No. 7) El forro debe ser en malla 100% poliéster con tratamiento hidrofílico que ayuda a la rápida dispersión en la superficie del tejido, que en la caña y fuelle debe cumplir con los requisitos de la Tabla 7.

Tabla 7. Información Técnica

Características	Material de la caña, fuelle y borde superior	Material Forro caña y fuelle
Composición	100% poliamida	100% poliéster con tratamiento hidrofílico
Peso	431 g/mtl / 306 g/m ²	138 g/mtl, +/- 15gr/m ²
Ancho	1,40 mt +/-2	1,40 mt +/- 2 cm
Urdimbre por 1 cm		16,5 +/- 2
Trama por 1 cm		25 +/- 3
Resistencia a la abrasión	SATRA TM 31 – Seco 51.200 revs; Húmedo 25.600 revs	

Resistencia Rasgado	al	SATRA TM 30 -397N Trama: 306 N- Urdimbre	
Resistencia Elongación	a la	SATRA TM 29 (N/mm)(1)-31,6N Trama; 27.9N. Urdimbre	
Resistencia Tensión	a la	SATRA TM 29(%)/1)-35-Trama;38 Urdimbre	
Permeabilidad vapor	al	EN 344-1: Item 5:13:1993 28.9 mg/cm2/h.	
Resistencia Flexibilidad	a la	SATRA TM 25:1992:560,00 Flexiones sin alteraciones.	

OBSERVACIÓN

d. Numeral 3.2.9. **Hilos:** Sugerimos que tanto el hilo superior como el inferior para las áreas de costura de operación debe ser hilo Nylon bondeado de tex mínimo 140 y de resistencia en Nw. 89, dado que para este tipo de telas para unir un material textil con cuero se debe(n) usar en este tipo de hilos. Al igual observamos que en la unión de taloneras se solicita Nylon con Tex mín. 200 y Resistencia 79 Nw pero el hilo superior y en el inferior 140 Nw. y 89 respectivamente, pero debe utilizarse hilo Nylon bondeado de tex mínimo 70 y Resistencia 47 Nw para la parte superior como para la inferior. Anotamos que los cambios sugeridos se está mejorando la resistencia de los hilos con un tex que da mejor apariencia a las botas.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

La decisión respecto al diseño y sus materiales está tomada y fue aprobada por el Comité Técnico para el presente proceso de contratación. No obstante, su sugerencia es importante y por lo tanto el comité técnico aceptará una **OFERTA ALTERNATIVA**, teniendo como base las características técnicas esenciales plasmadas en la ficha técnica del pliego definitivo con el mejoramiento de la misma con sus respectivos ensayos y estudios de mejoramiento, con el único fin de dotar a la fuerza de un producto con una calidad superior a la que se está exigiendo.

GRUPO PROMEGA REAL

OBSERVACIÓN

a. "(...) Una vez verificadas las condiciones establecidas en el Anexo "1A" de la contratación directa de la referencia, con toda atención solicitamos aclaración respecto de la viabilidad de exigir el **"nuevo diseño de la tela camuflada"**, entre otros para el INTEM 3. Chaleco Multipropósito.

Lo anterior, considerando que a la fecha se encuentra en proceso de evaluación el nuevo diseño aplicable a tela camuflada por parte del Departamento de Normalización del Ministerio de Defensa, contando con la participación de diferentes empresas proveedoras de este material y como participación de (3) diferentes empresas proveedoras de este material y como consecuencia de ello, no ha sido adoptada de manera oficial el nuevo diseño de la tela camuflada, razón por la cual, no resultaría viable exigir en los procesos de contratación la entrega de material de campaña con el nuevo diseño.

Por lo anterior y de manera respetuosa, sugerimos verificar lo aquí expuesto y exigir el diseño convencional hasta tanto el Departamento de normalización y Ministerio de Defensa establezcan junto con los proveedores, las características generales y especiales que deberá tener el nuevo diseño”.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

En razón a que este elemento en particular (Chaleco Multipropósito), será usado como parte de un Uniforme diseñado para los desiertos Colombianos, existiendo estudios y resultados de laboratorio hechos sobre el terreno y que se adoptan a nuestras necesidades, **su solicitud no es procedente.**

Sin embargo es importante aclarar que si el oferente tiene alguna duda en el procedimiento para la producción de una muestra de éste tipo, puede consultar de manera personal la Dirección de contratación de la Agencia Logística, ya que por considerarse material de uso restringido para las Fuerzas Militares se deben cumplir con una serie de condiciones de restricción sobre esta clase de elementos.

Respecto a las comunicaciones de los oferentes:

LA PIELROJA L-207 de fecha 26 de julio de 2006

MANUFACTURAS DELMYP Nos. 7740 y 7670 de fecha 27 de julio de 2006

MANUFACTURAS DE CUERO ESTIVO de fecha 27 de julio de 2006

FABRICATO TEJICONDOR LC-0347-06 de fecha 28 de julio de 2006

Me permito informarles que su solicitud fue atendida por la Entidad y en razón a esto el proceso se encuentra suspendido en 15 días hábiles desde el 31 de julio de 2006, tiempo que será utilizado por los oferentes interesados en participar para realizar las respectivas pruebas a estos ítems y preparar las muestras solicitadas.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta **LUÍS FERNANDO MARQUES VELOZA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico y
Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación

Elaboró: Lilia O.	Revisó: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez
-------------------	--

COPIA: Manufacturas DELMYP S.A.: Calle 23 A 69B-42 Tel. 4113093 fax 4115858 Btá.
Textiles FABRICATO-TEJICONDOR S.A.: Cra. 13 17-71 tel. 2865900 fax 2865828 Btá.
La Pielroja: Calle 18 No. 68 D-37 Tel. 2 92 12 55 fax; 2 92 99 34

Manufacturas de cuero Estivo: Carrera 50 No. 9-76 Tel: 2 90 00 26 fax: 2 60 17 68